



**ACUERDO No. CSJCAA19-24
14 de junio de 2019**

“Por medio del cual se formula Lista de Elegibles para proveer el cargo de Juez del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales, Caldas, ante el Tribunal Superior de Manizales”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA13-9939 de Junio 25 de 2013, lo aprobado en sesión del Consejo Seccional y previa verificación de opciones de sede y cargos vacantes y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, el Consejo Superior de la Judicatura convocó a los interesados en vincularse a los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial, para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los correspondientes registros nacionales de elegibles.

Que el Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013, en su artículo 3, numeral 8, estableció que para los cargos de Jueces de la República, las entonces denominadas Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura conformarán y remitirán a los respectivos nominadores, las listas de candidatos por sede, con base en los cuales se procederá al nombramiento.

Que mediante Resolución No. PCSJSR18-1 del 12 de enero de 2018, adicionada mediante las resoluciones PCSJSR18-2 y PCSJSR18-3 del 19 y 25 de enero de 2018 respectivamente, se conformó el Registros Nacionales de Elegibles para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Que con el oficio No. CJO19-3905 del 12 de junio de 2019, recibido en esta Corporación el 13 de junio de 2019, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió la relación de aspirantes por sede de los integrantes del registro de elegibles que optaron por los cargos vacantes de Jueces en la Seccional, publicados por dicha Unidad en el mes de mayo de 2019.

En virtud de lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Tribunal Superior de Manizales, los nombres de los aspirantes, en orden descendente según el puntaje total obtenido dentro del actual registro nacional de elegibles, destinado exclusivamente a proveer el cargo de Juez Quinto Civil del Circuito de Manizales, Caldas, así:

N°	Cédula	Nombre	Puntaje Total
1	98344757	LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ	779,81
2	75095795	CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE	774,35
3	32141478	DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE	772,04
4	7178225	JUAN MANUEL PINZÓN AGUILAR	745,48
5	66963848	MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO	729,82
6	16072104	JUAN DAVID PÉREZ LÓPEZ	658,75

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, el catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019).


MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Vicepresidenta

M.P: MELB